



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Benalup- Casas Viejas, 26 de Agosto de 2.016

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las trece horas y treinta minutos del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Francisca Carmona Pérez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las trece horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

### **PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Fue dejada sobre la mesa.

### **PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.**

#### **2º.1. - OBRAS MAYORES:**

##### **2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:**

NO HAY

##### **2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:**

NO HAY.

#### **2º.2. - OBRAS MENORES:**

##### **2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:**

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

**Expte. 36/16 de D./D<sup>a</sup>. BALBINO HITA MONTIANO**, con D.N.I. 31209151Z y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nueva, nº. 21 o c/ Río Celemín, nº. 22 de esta localidad, licencia urbanística consistente en **cerrar ventana del interior del patio, abrir y colocar la misma en fachada y subir tabique de fachada en C/ Nueva, nº. 21**, de referencia catastral R.7658704TF4275N0001QJ con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 491,05 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 97/16 de D./D<sup>a</sup>. ALFONSO CARMONA PÉREZ**, con D.N.I. 79242179A y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mirador, n.º. 20 de esta localidad, licencia urbanística consistente en **enfoscado de pared de patio trasero (50 m<sup>2</sup>) de la vivienda sita en C/ Mirador, n.º. 20**, de referencia catastral R.7356404TF4275N0001EJ con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 496,50 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 97/16 de D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. AMPARO RODRÍGUEZ GARCÍA**, con D.N.I. 75.768.058D y domicilio a efectos de notificaciones en C/ SAN JUAN, N.º. 2 de esta localidad, licencia urbanística consistente en **sustitución de bañera por placa de ducha en el cuarto de baño de la vivienda sita en la C/ Retama, 1.º. F**, de referencia catastral R.8059801TF4285N0014II y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 675,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de un mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

## **2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE**

NO HAY.

## **2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE**

NO HAY.

## **3º. - LICENCIA DE APERTURA.**

NO HAY.

## **4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.**

NO HAY.

## **5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

NO HAY.

## **6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES**

**6º.1.-** Vista la instancia presentada por **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TRINIDAD RASTROJO FERIA** con N.I.F. 44237537G y domicilio en la C/ Avefría, n.º. 24, de esta localidad, solicitando vado permanente para la entrada de vehículos sita en la C/ Avefría, n.º. 24 y visto el informe favorable de la Policía Local de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó conceder dicho vado.

**6º.2.-** Vista la instancia presentada por **D. Francisco Javier Dávila Mateos**, con N.I.F. 75770111S, como presidente del Edificio La Fuente, y domicilio en la C/ Tarifa, n.º. 4 de esta localidad, solicitando vado permanente para la entrada de vehículos sita en la C/ Tarifa, n.º. 4, por sustracción del mismo, y visto el informe favorable de la Policía Local de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó conceder dicho vado.

**6º.3.-** Vista la instancia presentada por **D./D<sup>a</sup>. FERNANDO RODRÍGUEZ LAGO** con N.I.F. 32850843N y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Avda. Andalucía, n.º. 11, de esta localidad, solicitando la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula CA6672AL.

Vista la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.V.T.M. donde en su artículo 5 establece que se concederá una bonificación del 100% para los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación, surtiendo efecto en el ejercicio siguiente al de la solicitud.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Visto que dicho vehículo tiene una antigüedad de veinticinco años, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes, acordó conceder dicha bonificación del 100% para el año 2017 y posteriores.

**6º.4.-** Visto el Expte. 14/16 consistente en la transmisión de la Licencia de Apertura y Funcionamiento del establecimiento sito en la C/ Ventolera nº. 4 bajo, con ref. catastral (no la aporta) destinado a la actividad de “BAR”, de D<sup>a</sup>. Encarnación Llave Campos a favor de D. MIGUEL ÁNGEL ROMERO VELA con D.N.I. 76082981Q y domicilio en la C/ Barbate, nº. 12, 1 H, , la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes, acordó autorizar dicha transmisión de titularidad de licencia de apertura.

**6º.5.-** Vistos los presupuestos presentados por Mantenimiento de Jardines y Zonas Deportivas, Manuel Alejandro Cabrales Peña, con NIF 75754375B, para trabajos varios a realizar en la entrada a Benalup por Medina; Glorieta del Tajo y calle Tajo, los cuales ascienden a las cantidades de dos mil ciento setenta y ocho euros y tres mil noventa y siete euros con sesenta céntimos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichos presupuestos.

**6º.6.-** Vistos los presupuestos presentados por las empresas: Madrid Forest, Decoraciones J. García SL y BARNACORK S.L., para la adquisición de suelo de corcho para el Colegio Público Tajo de las Figuras, y visto que la presentada por Madrid Forest es la más adecuada para alcanzar el objetivo previsto con la intervención a realizar, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar el presupuesto presentado por Madrid Forest.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas de la que Yo, la Secretaria accidental certifico.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

**Fdo: D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez.**